

Ayuntamiento de Mérida

Recursos. Emplazamientos.— Anuncio de 24 de mayo de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre emplazamiento a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 96/2007, promovido a instancias de D. Félix David Fernández Núñez, contra la Resolución del Vicepresidente de la GMU de 15 de enero de 2007 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Félix David Fernández Núñez contra el Decreto de Presi-

dencia de 27 de octubre de 2006 por el que se resuelve el expediente sancionador número de referencia GMU/DU/I/30/06 relativo a la realización de parcelaciones urbanísticas en suelo rústico 10631

Ayuntamiento de Miajadas

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 31 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera 10632

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DECRETO 132/2007, de 5 de junio, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de “Mejora del abastecimiento a Malpartida de Plasencia”.

La Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, tiene atribuidas por Decreto de Presidente de la Junta de Extremadura 5/2005, de 8 de enero, las competencias transferidas del Estado en materia de saneamiento, abastecimiento, encauzamiento, defensa de márgenes y regadíos.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 47 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia de procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La urgencia viene motivada por cuanto la localidad afectada por las obras de que se trata, viene sufriendo graves problemas en la red de abastecimiento de agua, debido, fundamentalmente, a que las infraestructuras actualmente existentes se encuentran gravemente infradimensionadas y obsoletas en relación al incremento poblacional experimentado en los últimos años.

Tales problemas se tratan de solventar con la solución adoptada, que consiste en la mejora de la captación del embalse de “Las Cobachillas”, que conlleva la sustitución de las bombas existentes

nueva tuberías de impulsión, así como la construcción de un nuevo depósito de 1.000 m³. Todo ello viene amparado asimismo, en el Decreto 3376/1971, de 23 de diciembre.

El proyecto fue aprobado en fecha 23 de febrero de 2007.

Habiéndose practicado Información Pública por Resolución de 26 de abril de 2007 (D.O.E. n.º 51 de 5 de mayo), dentro del plazo al efecto concedido, no se han presentado escritos de alegaciones.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 5 de junio de 2007,

DISPONGO:

Artículo único.

Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: “Mejora del Abastecimiento a Malpartida de Plasencia” con los efectos y alcance previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 5 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Infraestructuras
y Desarrollo Tecnológico,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL